



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00017-2023-MINEDU/VMGI-DIGC

Señores/as:

DIRECTORES GENERALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN GERENTES y DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: INSTRUCTIVO CON DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CADA PROCESO DE MATRÍCULA PARA EL AÑO ESCOLAR 2024.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la disposición VII.2 de la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, que establece que le corresponde a esta Dirección General aprobar cada año un instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula.

Sobre la base de lo antes señalado, desde la Dirección de Gestión Escolar, unidad orgánica de esta Dirección General, se ha elaborado el citado documento para el proceso de matrícula del año escolar 2024, el cual cuenta con aportes de las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación, de las Unidades de Gestión Educativa Local, y de Instituciones Educativas. De la misma manera, se cuenta con la revisión de las siguientes unidades orgánicas del Minedu: Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE), Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED) y Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE).

Por lo expuesto, se ha cumplido con la aprobación del Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2024, el cual adjuntamos en calidad de anexo para su conocimiento, difusión y acciones que correspondan.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Firmado digitalmente por: Atentamente, CACERES Carlos Alberto FAU 20131370998 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 31/10/2023 18:00:47-0500



URBANO JIMENEZ Elva Milagros FAU 20131370998 soft

DIRECTORA - DIF MINEDU

Por encargo

2023/10/31 17:41:15

CARLOS ALBERTO HERRERA CACERES

Director General (e) de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

cc: DIGEGED, DIGEBR, OSSE, DIGEIBIRA, DIGESE

EXPEDIENTE: DIGC2023-INT-0405714 CLAVE: 77F2E3

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

